



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL
"ANEXO VII FORMATO DE ACTA DE ENTREGA DE APOYO EN CASOS EXTRAORDINARIOS"
DEL PROGRAMA "COMEMOS TOD@s", EJERCICIO 2026**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, con domicilio en con domicilio en Boulevard Bahía no. 301, entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se recaban, son: nombre completo, domicilio, firma, clave de elector y fotografía de la persona, los cuales serán utilizados con la finalidad de acreditar la entrega de los apoyos alimentarios, de conformidad a lo establecido por el artículo 60, Sección I, del Capítulo XX de los Casos Extraordinarios y Excepcionales en las Reglas de Operación del Programa "Comemos Tod@s"; publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 27 de febrero del 2026.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; así como por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y por lo señalado en el artículo 7, fracción II y el artículo 15, fracción XV del Acuerdo mediante el cual se crea la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, será acreditar la entrega de los apoyos alimentarios, de conformidad a lo establecido por el artículo 60, Sección I, del Capítulo XX de los Casos Extraordinarios y Excepcionales de las Personas Beneficiarias de las Reglas de Operación del Programa "Comemos Tod@s".

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de estudios y vinculaciones a favor de las personas beneficiarias, la integración del padrón de personas beneficiarias, y los expedientes relativos, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://sebien.groo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>



DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente mediante escrito libre al Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, a cargo de la Lic. Isis Angélica Maldonado Marrufo, titular de la misma, ubicada en la Boulevard Bahía no. 301, entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo isis.maldonado@qroo.gob.mx, de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos **ARCOP** y de Portabilidad, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: <https://sebien.qroo.gob.mx/formato-derechos-arco/>.

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://sebien.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>, en la sección "Avisos de Privacidad 2026".

Elaboró



Lic. Jaime Torres Gutiérrez
Director de Planeación, Mejora Regulatoria y
de Archivos de la Agencia de Seguridad
Alimentaria del Estado de Quintana Roo

Supervisó



Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina
Director General de la Agencia de Seguridad
Alimentaria del Estado de Quintana Roo